

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,560
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, TRACTORES Y DIVERSO MATERIAL**

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado con el pliego de condiciones técnicas, expuestos en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 7 de junio de 1956, en el Acuartelamiento de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 17 de mayo de 1956.  
5.736-O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Junta Central de Adquisiciones y Obras**  
SUBASTA

Se convoca subasta para las obras de reparación en el Parador «Condestable Davalos», de Ubeda, por un importe de pesetas 631.652,61.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia de Jaén y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor

Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 14 de mayo de 1956

#### Modelo de proposición (para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ..... (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.  
1.957—O.

### FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Hasta las once horas del día 8 de junio del corriente año se admiten ofertas para la adquisición por subasta de:

12.964 tablas de pino de 2,5×0,25×0,02, a 24,65 pesetas una.

1.600 tablas de pino de 2,5×0,18×0,02, a 16,64 pesetas una.

82.939 kilos de olmo en rollo, a 0,60 pesetas kilo.

23.363,5 kilos de encina y roble, a 0,35 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en el tablón de anuncios de esta fábrica.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palencia, 16 de mayo de 1956.—El Coronel Director, Antonio Adalid Ascarza.  
1.935-O.

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

**Acta de la Junta Facultativa número 19**  
CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por concurso, de «Diversos aparatos para la Sección de Hospitales», se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 18 de junio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.  
Madrid, 18 de mayo de 1956.  
1.956—O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECI- MIENTOS Y TRANSPORTES

**SUBASTA de coches de turismo, y a continuación, concurso-venta de herramienta diversa usada y de piezas de recambio nuevas y usadas de camión «Pegaso» y «Austin» y de turismos «Buick» y «Packard»**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 5 de junio próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de coches de turismo, no necesarios a este Organismo y en estado de marcha, y a continuación, un concurso-venta de herramienta diversa y de piezas de recambio nuevas y usadas de camión y turismo.

Esta subasta se celebrará con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas, y en cuanto al concurso-venta, sin sujetarse a tipo o precio, limitándose únicamente a indicar las piezas y herramientas que interesan, concretando la cantidad que ofrece por cada una de ellas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 4 de junio próximo.

El material podrá examinarse, por lo que respecta a los coches turismos, en el garaje sito en la calle de Embajadores, número 150, de nueve a trece y de dieciséis a veinte horas, y en cuanto a las herramientas y material de repuesto, en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la celebración de la subasta y del concurso-venta.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán la subasta y concurso, según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 16 de mayo de 1956.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.954—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDI- CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

**Obra Sindical del Hogar**

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Albacete, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Adolfo Gil Alcañiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas veinte mil doscientas veintisiete (2.820.227) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza provisional que para partici-

par en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y siete mil trescientas tres (47.303) pesetas con cuarenta y un (41) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa y cuatro mil seiscientos seis (94.606) pesetas con ochenta y dos (82) céntimos.

## II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Albacete, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional, o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

## III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del

apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, y hará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Albacete.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de mayo de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.960—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cuarenta (40) viviendas en Albacete, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Ricardo Sánchez Martínez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuarenta mil doscientas nueve (1.040.209) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinte mil seiscientos tres (20.603) pesetas con catorce (14) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y un mil doscientas seis (40.206) pesetas con veintiocho (28) céntimos.

## II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Albacete, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

## III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Je-

fatura Provincial de la Obra (D. S. F.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos, efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; el Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Albacete.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras. El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.961—O.

## FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

### Comisión Propaganda

#### Concurso para documentales publicitarios (Reotijación)

Habiendo sufrido modificación la fecha de apertura de pliegos del concurso convocado para la adjudicación de docu-

mentales publicitarios, se pone en conocimiento de los industriales interesados que dicho acto se celebrará el día 21, a las trece horas, en lugar del día 22, a las doce horas, como en principio estaba previsto.

Quedan en vigor tanto el pliego de condiciones como el cierre de admisión de proposiciones, que termina el día 21, a las trece horas.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—El Secretario de la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.

1.934-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### VALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Papelera Levantina, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Valencia.

Capital social y reservas: 5.488.413,55 pesetas. Ampliación, 7.458.000 pesetas.

Objeto: Erigir en lugar de Valencia, distinto al de su actual emplazamiento, fábrica de pastas y papel, trasladando con modificación y ampliación los elementos de producción disponibles.

Variaciones fundamentales proyectadas: Sustitución de dos máquinas de fabricación de papel, de 1.500 y 1.100 mm. de ancho de tabla, respectivamente, por una de 2.525 mm. con batería de secado, y otra de igual ancho, tipo Yankee. Instalación de cuatro lejadoras más, esféricas de 3,5 m. Ø. ídem, seis trinchadoras, ídem, tres refinós cónicos.

Producción: Media actual de 3.926 kilogramos en veinticuatro horas, de papeles diversos.

Total media después de la ampliación: 25.040 Kg./veinticuatro horas.

Clases: Sedas, manilas, copias, embalajes finos, impresión finos y grupo segundo, Kraft fino y grueso.

Maquinaria de producción nacional.

Materias primas: Pasta de celulosa de importación, según cupo. Pastas de celulosa y otras primeras materias (herbáceas celulósicas, papelote de trapería, cuerdas, etc.) de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.250—O.

Peticionario: La Huertana, S. A.

Emplazamiento: Tabernas Blancas.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto. Ampliar su industria de fabricación de cerveza con la instalación, principalmente, de una caldera de 1.400 litros para la sacarificación y una caldera de 2.800 litros para la cocción, para una producción anual de 220.000 litros de cerveza además de la que anteriormente ya elaboraba.

Toda la maquinaria y demás elementos de producción serán nacionales, por un valor de 587.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 27 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.249—O.

Peticionario: Material y Construcciones, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de construcción y reparación de material ferro-

viario, situada en Valencia, con la instalación de un torno horizontal de 1.000 mm. de altura de puntos y 5.000 mm. de distancia entre puntos, para 16 Tm. de peso de pieza a trabajar; tres tornos verticales de 1.500, 2.000 y 6.000 milímetros (este último con plato de 3.500), y una mandrinadora horizontal de 190 con barrena hasta 320 mm., todo ello de importación y por un valor total aproximado de unos 6.462.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.248—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador Serra Tarazona.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 88.650 pesetas.

Objeto: Instalar una industria sacador de fuego para la construcción de cajas de oro para relojes.

Producción: 240 cajas anuales y reparaciones en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.251—O.

## DISTRITOS MINEROS

### OVIEDO

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Don José Orejas Canseco, industrial, vecino de Oviedo, solicita autorización para instalar en Oviedo una planta para la fabricación de silicio de aluminio.

Ubicación: Entre la calle del General Bermúdez de Castro, la nueva vía de penetración y las cocheras de la Compañía de Tranvías de Oviedo.

Objeto de la petición: Producción de 300 toneladas al año de silicio de aluminio.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materias primas: Coque, carbón de coque y fundentes de procedencia nacional.

Capital a invertir: 606.300 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura del Distrito Minero, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

5.253—O.

Don José Orejas Canseco, industrial, vecino de Oviedo, solicita autorización para instalar en Oviedo una planta para la producción de ferroaleaciones.

Ubicación: Entre la calle del General

Bermúdez de Castro, la nueva vía de penetración y las cocheras de la Compañía de Tranvías de Oviedo.

Objeto de la petición: Producción de ferromanganeso, ferrovolframo, ferrotitanio y ferrosilicomanganeso.

Capacidad de producción: 720 toneladas de ferromanganeso al año, en campaña de diez meses de marcha continua. O, alternativamente, 360 toneladas de ferrovolframo, o 108 toneladas de ferrosilicomanganeso. Podrá producir también ferrotitanio.

Maquinaria y material: De procedencia nacional.

Materias primas: Minerales de manganeso, volframio y titanio; carbón de coque, caliza y fluorita, de procedencia nacional.

Capital a invertir: 914.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por al misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura del Distrito Minero, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.  
5.252—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Paciano Carbo Sabaté.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto de la petición: Vinos espumosos.

Producción: 20.000 botellas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, primero-cuarta.

Barcelona, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Almirall.  
2.338—O.

Peticionario: Don José Planas Miquel.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto de la petición: Vinos espumosos.

Producción: 25.000 botellas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, primero-cuarta.

Barcelona, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Almirall.  
2.339—O.

### CACERES

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Jesús Martín Talaván y Hermanos.

Objeto de la petición: Instalación aderezo aceitunas.

Localidad: Palomero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de

publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
2.342—O.

## J A E N

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Oleo-Metalgráfica del Sur».

Objeto de la petición: Ampliación de una industria de aderezo de aceituna.

Situación de la industria: Linares.

Producción: 400.000 kilogramos de aceituna aderezada por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.344—O.

Peticionario: Cooperativa San Juan Bautista.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Los Villares.

Producción: 700.000 kilogramos por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.345—O.

## LERIDA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Ayuntamiento de Riu.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Emplazamiento: Riu.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 27, segundo.

Lérida, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.  
2.347—O.

Peticionario: Don Jaime Aldabo Godia.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Emplazamiento: Alcarras.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en esta Jefatura,

sita en avenida José Antonio, 27, segundo.

Lérida, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

2.348—O.

## OVIEDO

### REAPERTURAS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Modesto Valle Ortal.

Objeto de la petición: Reapertura de molino.

Emplazamiento: Breceña. Villaviciosa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura Agronómica, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.  
5.235—O.

Peticionario: Don Ceferino Pereda Naredo.

Objeto de la petición: Reapertura de molino.

Emplazamiento: Breceña. Villaviciosa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que crean oportunos en esta Jefatura Agronómica, Doctor Casal, 2, segundo, en el plazo de diez días.

Oviedo, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.  
5.236—O.

## CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE BADAJOZ

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén granero en Palomas (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén granero en Palomas (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria, plaza de España, número 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1,5 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 5 por 100.

Badajoz, 3 de mayo de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.

1.818—O.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

### SEGOVIA

En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en resolución de fecha 23 de febrero de 1956, se sacan a subasta diversas fincas rústicas y una urbana radicantes en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista y Villagonzalo de Coca, de esta provincia de Segovia, que fueron legadas a los pobres de Madrid por don Bonifacio Rosendo Martín, en testamento otorgado el 8 de julio de 1902, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Francisco Moragas Tejera, con arreglo al siguiente

## Pliego de condiciones

Económico-administrativas y facultativas para la enajenación de los bienes inmuebles que se detallan en el documento expedido por el señor Registrador de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia), radicantes en los términos de Santiuste de San Juan Bautista y Villagonzalo de Coca, de esta provincia de Segovia, pertenecientes a los pobres de Madrid, representados por su Excmo. Ayuntamiento, provenientes de legado hecho a su favor por don Bonifacio Rosendo Martín, en testamento otorgado el 8 de julio de 1902, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Francisco Moragas Tejera:

Primera.—La subasta se verificará con las formalidades exigidas por el Real Decreto de 9 de agosto de 1923, en relación con el de 26 de mayo de 1928, el día 15 de junio de 1956, a las doce de la mañana, en la Notaría de don Luis Ramos Gómez, sita en la calle de San Juan, número uno, de esta capital, con asistencia de un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, un Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, el Secretario de esta Junta y Notaría autorizante del acto.

Segunda.—El pliego de condiciones, así como todos los antecedentes relacionados con la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, sita en el edificio del Gobierno Civil, durante las horas de diez a una, todos los días laborables.

Tercera.—La subasta se verificará por lotes en siete tierras de labor, viñas, pinares, eriales y eras; seis de fincas pecuarias y ganaderas, prados o praderas, y en el catorce, la finca urbana.

Cuarta.—Los tipos mínimos de adjudicación para cada uno de los lotes serán los señalados en la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1952, rebajados en un 25 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de febrero de 1953, resultando, por consiguiente, un valor total de ochocientos noventa y cinco mil doscientas veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (895.221,35 pesetas), correspondientes a los lotes señalados por los Peritos Agrícolas y que están unidos al expediente en cuanto a las fincas rústicas, y en cuanto a la urbana, está también descrita en el expediente y tasada por los Arquitectos municipales.

Quinta.—Los licitadores que concurren a esta subasta deberán consignar la fianza provisional de un 10 por 100 de cada uno de los lotes que se han de subastar en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, precisamente en metálico.

Sexta.—Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Notaría de don Luis Ramos Gómez, sita en la calle de San Juan, número 1, de esta capital, en los días siguientes hábiles desde aquel en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín» de las provincias de Madrid y Segovia y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos interesados, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde hasta el momento de celebrarse la subasta.

Séptima.—La adjudicación se entenderá provisional hasta tanto no la eieve a definitiva el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, que ejerce el protectorado.

Octava.—Los adjudicatarios a cuyo favor quede el remate se obligarán a concurrir en la citada Notaría el día y hora que se les señale a otorgar la correspondiente escritura, así como hacer efectivo el importe del remate, y de no concurrir a dicho acto de otorgamiento de la escritura de venta perderá el adjudicatario la fianza definitiva.

Novena.—El hecho de presentar proposiciones para la subasta constituye a los licitadores en la obligación de cumplir el contrato si le fuese definitivamente adjudicado el remate, pero no les da más derechos, e igualmente los adjudicatarios no podrán pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate sea cualquiera la causa que aleguen, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

Décima.—Los adjudicatarios quedan obligados a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origina la subasta, así como el importe de la inserción de todos los documentos que io hayan sido para la misma en los diarios oficiales, «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», presentando al efecto antes de haber hecho y formalizar la escritura correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado a satisfacer a la Hacienda el importe de los derechos reales, impuesto de plus valía, si lo devengase, y de cualquier otra contribución o impuesto a cuyo fin adquiere compromiso de presentar las escrituras de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el importe de los gastos de tasación de las fincas.

Undécima.—Los adjudicatarios, para todos los incidentes que pudiera dar lugar a esta subasta, renuncian al fuero de su juez y domicilio y expresamente se someten a los Tribunales de la capital de España.

Duodécima.—Todo licitador que concurre a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presenten, además de la proposición que haga, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y representación de su poderdante.

Décimotercera.—Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ser extendidas con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Segovia, 8 de mayo de 1956.—El Gobernador-Presidente.  
1.866-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## C A D I Z

## CONCURSO-SUBASTA

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado, saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de «Ornamentación de las Puertas de Tierra, segunda fase», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas redactado por el Arquitecto Municipal don Antonio Sánchez Esteve.

El Ayuntamiento, en la parte de concurso, podrá tener en cuenta para la admisión de los licitadores los elementos de que dispongan para la ejecución de las obras el haber realizado otras de naturaleza análoga, el menor plazo de ejecución y otras circunstancias encaminadas al mejor desarrollo del proyecto, admitiendo libremente a los que estime conveniente. La adjudicación se efectuará a favor del licitador, admitido en la parte de concurso que ofrezca mayor baja.

El importe del presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta es de pesetas seiscientos veinticinco mil (625.000). Los licitadores, en su proposición económica expresarán que aceptan el tipo o la baja que ofrecen, indicando el tanto por ciento de la reducción respecto a aquellas cantidades, el que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización de las obras.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos. El sobre que en-

cierra el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá las Memorias, referencias técnicas, económicas y demás documentos acreditativos de las condiciones a que se refiere el párrafo segundo de este anuncio. El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que a continuación se indica, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional el dos por ciento del presupuesto, o sea la suma de pesetas doce mil quinientas, en metálico o en valores públicos, incluido los del Banco de Crédito Local de España. La fianza definitiva se elevará al 2 por 100 de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones económicas, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, o reintegradas con pólizas del Estado por valor de 4,75 y un sello municipal de 25 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don (en nombre o en representación de) ..., de ... años, estado ... profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... sobre concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Ornamentación de las Puertas de Tierra, segunda fase», conforme en un todo con las condiciones y requisitos establecidos para la adjudicación y ejecución de las mismas, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a dichas condiciones y a las que expone y se comprometo en el pliego contenido con el sobre número 1 a ejecutarlas por la cantidad de ... pesetas (la cantidad tipo o con la baja del tanto por ciento sobre el importe de presupuesto).

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas doce mil quinientas (12.500) como garantía provisional; la declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o de incompatibilidad y documentos acreditativos de las garantías exigidas para tomar parte en este concurso-subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los apellidos del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de la Permanente de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuestos, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente, a que se refiere la ejecución de la obra, se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cádiz, 7 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.820-O.

## TARRAGONA

## Sección de Fomento

## OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación, aceras y servicios de la calle de San Juan, de esta

ciudad, se hace público que dicho concurso-subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que este plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto de contrata asciende a 168.310,24 pesetas.

El depósito provisional se eleva a pesetas 3.366,20, y la fianza definitiva, a pesetas 6.732,40.

Los licitadores habrán de presentar la documentación para optar a este concurso en dos sobres cerrados, uno que contendrá la proposición económica y otro la documentación aneja.

El presupuesto, planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder tomar parte a este concurso-subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» correspondiente al día 22 de abril en curso.

Tarragona, 23 de abril de 1956.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—Visto bueno, el Alcalde, Sanromá. 5.268—O.

### QUESADA (JAÉN)

#### EDICTO

Don Antonio Navarrete Magaña, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Quesada (Jaén).

Hace saber que aprobado por la Superioridad el aprovechamiento de esparto del monte de estos Propios, denominado «Dehesa de Guadiana», transcurridos los diez días hábiles, a contar desde la última publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a las doce horas del primer día hábil tendrá lugar en esta Alcaldía la celebración de la primera subasta para enajenar dicho aprovechamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas, establecidas al efecto en cumplimiento de la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos y preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuya exposición, de acuerdo con el artículo veinticuatro de dicho cuerpo legal, aparece inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número ciento uno, de fecha cinco de mayo actual, no habiéndose interpuesto contra las mismas reclamación alguna. Y la Comisión Municipal Permanente ha acordado que, conforme al artículo diecinueve del Reglamento de Contratación vigente y por tratarse de un caso excepcional, se reduzca el plazo de licitación a la mitad, causa por la que se anuncia por diez días hábiles, a partir de la inserción.

Objeto de la subasta: Diez mil quintales métricos de esparto (10.000).

Valor máximo: Quinientas noventa mil trescientas pesetas.

Valor mínimo: Quinientas once mil trescientas pesetas.

Plazo de recogida: Desde primero de julio al treinta y uno de octubre del año en curso.

Clasificación: Grupo B.

El rematante habrá de satisfacer, además de la cantidad del remate, la del presupuesto de ejecución, que asciende a cuatro mil seiscientos quince pesetas con setenta y cinco céntimos, pudiendo variar ésta si el remate excediese del tipo mínimo de tasación. Esta cantidad será in-

gresada en la Habilitación del Distrito Forestal de esta provincia.

Los pliegos de condiciones a que se ha hecho referencia estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles expresados.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la del tres por ciento de la cantidad mínima, y la definitiva, la del seis por ciento de la cantidad en que se adjudique.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días posteriores al de la publicación del primer anuncio que se efectúe, finalizando dicho plazo el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos o celebración de la subasta. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de espartos de la «Dehesa de Guadiana», en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante los días antes expresados.

Los pliegos habrán de ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación de ..... (industrial o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia número

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ALGODONERA DE CATALUÑA, S. A.

#### BARCELONA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria (D. m.), el próximo día 16 de junio, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 18, a la misma hora, en su domicilio social, Casanova, 52, para tratar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Presentación de la Memoria. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de mayo de 1956.

Nombramiento de censores de cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.441-P.

### RENEDO, S. A.

#### BURGOS

De conformidad con los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 12 de enero del año actual, se acordó reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas.—El Consejo de Administración. 9.482—P. 1.ª 21-5-1956

### S. A. CLEMENT MAROT

#### MATARO

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta ge-

ral ordinaria, de fecha ..... del corriente año, del lote número ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de ..... (Fecha y firma.)

Cada proposición se acompañará del documento que acredite haber constituido legalmente la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, en escrito número cinco mil quinientos sesenta y uno, se adjuntará a la proposición certificación, expedida por el Servicio del Esparto, acreditativa de hallarse el licitador al corriente en el pago del canon de dicha dependencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde, Antonio Navarrete Magaña. 5.713-O.

neral ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Primera Bandera de Falange de Cataluña, sin número, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y las cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Memoria del Presidente del Consejo de Administración. Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones dos días antes de la misma en el domicilio social.

Mataró, 12 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 5.702—P.

### ALGODONERA CANALS, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado quinto del artículo 2.º de la Ley de 26 de junio de 1922 y adoptar los acuerdos pertinentes.

Barcelona, 2 de mayo de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente. 2.461—P.

### HIDROELECTRICA SALDOS DEL SEVER, S. A.

#### VALENCIA DE ALCANTARA

De acuerdo con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca para el próximo día 13 de junio, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Fernando Frago, número 27, a la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y demás cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Consejeros. 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

**4.º Asuntos generales.**

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, se celebrará la segunda convocatoria a las veinticuatro horas de la primera.

Valencia de Alcántara, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. E. Hilanderas.  
390—P.

**LA ZARAGOZANA, S. A., FABRICA DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO****ZARAGOZA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar la Junta general extraordinaria el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Caso, número 72, para someter a su aprobación una propuesta de ampliación de capital social y modificación de los artículos de los Estatutos afectados por dicho acuerdo.

Caso de que no pueda constituirse dicha Junta, quedan convocados, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en igual sitio, a las doce horas.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 11 y demás concordantes de los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Zaragoza, 17 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Salustiano Lon Laga.  
2490—P.

**SELTEX, S. A.****BARCELONA**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde en el domicilio social, avenida de José Antonio, 690, principal, para el examen y aprobación de la Memoria y del balance de 1955.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Gerente.  
5.728—P.

**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.****BARCELONA****PAGO DE DIVIDENDO**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas y por el Consejo de Administración de la Compañía, celebrados el día 15 del actual mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1 de junio próximo, se procederá al pago del dividendo del 5 por 100 complementario acordado para las acciones por el ejercicio de 1955.

El importe de dicho dividendo, una vez deducidos impuestos, es de 19,15 pesetas por acción, contra presentación del cupón número 44 de beneficios, para las acciones números 1 a 150.000, y de 9,57 pesetas para las acciones números 150.001 a 176.000.

Asimismo se satisfará a cada una de las cédulas de fundador en circulación, por su participación en los beneficios sociales, la cantidad de 50,93 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 43.

El cobro de los cupones de acciones y cédulas de fundador, cuyo pago se anuncia, podrán efectuarlo los señores accionistas y cedulistas:

En Barcelona, en el domicilio social, rambra de los Estudios, 109.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcala, 14; y

En París, en la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann.

Barcelona, 17 de mayo de 1956. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Gonzalo de la T. de Trassierra.  
5.722—P.

**COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA»****REUS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Garcia Morato, número 15, de esta ciudad, el día 8 de junio próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, cuentas sociales, Memoria y gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos.

3.º Previsión de las vacantes a cubrir por renovación estatutaria del Consejo de Administración; y

4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de cinco acciones, como mínimo, de la serie A, o de una o más acciones de las series B y C, que, con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta, depositen en la Caja social sus acciones, o bien los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria.

Los poseedores de acciones de la serie D, nominativas, las deberán tener inscritas en el Libro de Seguros con la misma antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Los poseedores de menos de cinco acciones de la serie A podrán agruparse hasta reunir el mínimo indicado y delegar su representación a uno de ellos.

Reus, 11 de mayo de 1956.—El Consejero Delegado, A. Güell.  
5.726—P.

**MATERIAL PARA SERVICIOS URBANOS, S. A.****BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 18 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente, día 19, a la misma hora, con objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, resolver sobre la distribución de beneficios, aprobar la gestión del Consejo de Administración y designar a los censores de cuentas.

Barcelona, 16 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.728—P.

**ELECTRA CALDENSE, S. A.****CALDAS DE MONTBUY (BARCELONA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de junio, celebrándose dicho acto en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas, con objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1955, la gestión del Consejo durante el mismo y nombramiento de censores de cuentas en propiedad y suplentes.

Caldas de Montbuy, 18 de mayo de 1956. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cortés Grau.  
5.730—P.

**HIJOS DE RAFAEL CLARASO, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y a la extraordinaria, que tendrá efecto a continuación de la primera, las cuales se celebrarán en el domicilio social de Monistrol de Calders, calle de la Viña, número 12, el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 9 del mismo mes en el local y hora antes citados.

El orden del día de la Junta general ordinaria lo constituyen los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

2.º Gestión de los órganos directivos de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

El orden del día de la Junta general extraordinaria es el que sigue:

1.º Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

2.º Dar cuenta a la Junta general de la situación de la Compañía y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión del día 11 del presente mes de mayo.

Tendrán derecho de asistencia a ambas Juntas generales los señores accionistas que, con cinco días de anticipación al señalado para reunirse, hayan depositado en la Caja social quince o más acciones o los resguardos bancarios de depósito correspondientes.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.731—P.

**RAFAEL TORRAS JUVINYA, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Almagro, 46, en primera convocatoria, el día 2 de junio, a las nueve y media horas y el día 4, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955. Distribución de resultados. Ratificar la gestión del Consejo de Administración y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 17 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.  
5.734—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas propietarios de diez o más acciones, que deberán estar depositadas en la Caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

De no audir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de junio, a la misma hora.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Consejero-Secretario.  
5.732—P.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LUBRIFICANTES**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, 7, a la misma hora, de segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 674, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955, y aplicación de sus resultados.

2.º Renovación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Presidente, Carlos Rabassó Soler.  
5.736—P.

**LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.**

VILLANUEVA DE CORDOBA

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que celebrará en su domicilio social, calle Pozoblanco, número 102, para el próximo día 29 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución de resultados.

Villanueva de Córdoba, 16 de mayo 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.464—P.

**CEMENTOS ZUMAYA Y ELECTRICIDAD, S. A.**

CESTONA-IRAETA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el próximo día 13 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1955 y designación de censores para el ejercicio de 1956.

Cestona-Iraeta, 16 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
2.465—P.

**PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.**

MADRID

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, en su domicilio social, calle de los Reyes, número 7, el día 8 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social.

Distribución de beneficios y nombramiento de Censores de Cuentas.

Reneación de Directores Gerentes.

Examen de las proposiciones que esta-

tutariamente se presenten y puedan ser objeto de deliberaciones por la Junta.

Aprobación del acta de esta Junta.  
Madrid, 18 de mayo de 1956.—Un Director Gerente, Santiago Cibrián.  
5.678—P.

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS DE PALMA DE MALLORCA**

PALMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 4 de junio próximo, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en la sede social (Ca's Capiscoll), a las dieciséis horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento de dos accionistas para intervenir en la aprobación del acta de esta Junta.

2.º Reneación o sustitución de los Consejeros salientes y propuesta de ampliación del número de componentes del Consejo y nombramiento de los mismos.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 e informe emitido por los censores de cuentas.

Los documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que con cinco días de anticipación a la fecha de la misma depositen sus acciones en la Caja social o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier Establecimiento bancario.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora del día 5 del propio mes de junio.

Palma, 15 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Guasp Perelló.  
2.460—P.

**LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves día 14 de junio próximo, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, Alfonso XI, número 4, Madrid, para someter a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1955 y propuesta sobre distribución de beneficios y designar accionistas Censores de Cuentas en el número y forma que establece el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las siete y media de la tarde del día siguiente, 15 de junio.

Para concurrir a la Junta es necesario acreditar el derecho correspondiente mediante certificado con referencia al libro-registro de acciones, según lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales. Dicho certificado, que servirá de tarjeta de admisión, podrá recogerse en la Oficina de Accionistas, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión.

Los señores accionistas podrán delegar

su representación para la Junta general en otro accionista que se provea de la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sinués y Urbiola. — El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo López y Martínez.  
5.681—P.

**INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA (I. B. Y. S., S. A.)**

MADRID

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el acuerdo del Consejo de Administración determinando que el pago del tercer dividendo pasivo del 25 por 100 sobre las acciones parcialmente desembolsadas, de las 10.000 últimamente emitidas, habrá de hacerse precisamente entre el día 1.º y el 15 de junio de 1956, correspondiendo desembolsar por cada acción 125 pesetas.

Dicho pago se realizará únicamente en Madrid, en la Sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya, de esta plaza, debiendo presentar los correspondientes extractos de inscripción para estampillar en cada uno de ellos el pago del tercer dividendo pasivo.

Madrid, 19 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.679—P.

**NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)**

BILBAO

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del día 2 del próximo mes de junio, se procederá al reparto a las acciones totalmente desembolsadas de esta Empresa números 1 al 333.333 del dividendo correspondiente al ejercicio de 1955 acordado por la Junta general ordinaria.

El pago del dividendo que se anuncia se realizará en las Centrales y Sucursales del Banco de Bilbao y de las del Banco de Vizcaya, contra entrega del cupón número 8 y previo cumplimiento de los requisitos legales.

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones parcialmente desembolsadas números 333.334 al 444.444, un segundo dividendo pasivo del 25 por 100 del importe nominal de los títulos, o sea pesetas 125 por acción.

El pago del citado dividendo pasivo se deberá realizar en las Centrales y Sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, entre los días 2 de junio al 2 de julio próximo, mediante el estampillado de los extractos provisionales.

Bilbao, 15 de mayo de 1956.—El Presidente, Julio de Arteche (Conde de Arteche).  
5.680—P.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por Orden del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de junio próximo en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el domicilio social, San Agustín, 2, para el examen, discusión y, si



ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1955, gestión del Consejo y designación de Censores para el ejercicio en curso.

Si en primera convocatoria no se reuniese el número de accionistas y capital que previene la Ley, la Junta se celebrará en segunda, al día siguiente, en el citado domicilio social y a la misma hora.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo, José María de Urquijo.

5.682—P.

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

##### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 5.500 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas números 132.001 al 137.500, ambos inclusive, que guardan la debida proporcionalidad exigida por la Ley de Defensa de la Industria Nacional y que tiene idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A., domiciliada en Bilbao, y que representan el último aumento de capital social llevado a cabo por dicha entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de mayo de 1956.—El Secretario, José Manuel de Oraa.—Visto bueno: El Síndico Presidente accidental, Roberto de Arteche.

5.687-P.

#### COMERCIAL ESTANY, S. A.

##### TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Méndez Núñez, 16, bajos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 9 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

5.688—P.

#### SALSAS HERMANOS, S. A.

##### BADALONA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio del año en curso, a las once de su ma-

ñana, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle del Mar, número 33, bajos, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Designación de los Censores de Cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Badalona a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo, R. Salsas.

5.693—P.

#### L. I. V. E., S. A.

##### BARCELONA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del presente mes, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Caballeros, número 9, bajos (Sans), en cumplimiento de lo estipulado en el artículo cuarto de nuestros Estatutos Sociales y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance correspondiente al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de nuevos cargos en el Consejo de Administración.

3.º Proyectos y asuntos generales.

Barcelona, 14 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Consejero y Apoderado, Rafael de Bufala Moreno.

5.694—P.

#### PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio social, el día 7 de junio próximo, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria a celebrar a las diez de la mañana:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1955.

2.º Actuación del Consejo.

3.º Proposiciones, si las hubiere.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria, a las doce de la mañana:

Disolución de la Sociedad.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, se celebrarán ambas Juntas al día siguiente, en el mismo lugar y horas.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.695—P.

#### OSSORIO, CORT Y CIA, S. A.

##### VALENCIA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cardenal Benlloch, número 71, el día 9 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11, en segunda, si procediese, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación de los señores Consejeros que cesan estatutariamente.

Valencia, 15 de mayo de 1956.—El Consejero Secretario accidental, Luis Cort Lozano

5.701—P.

#### CIBELLES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

##### BARCELONA

El Consejo de Administración de «Cibelles, Caja Previsora de Crédito, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1956, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, ronda de San Pedro, 38, Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los beneficios, gestión del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo; todo ello, referente al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de un Consejero para completar el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán recogerla en el domicilio social en la víspera de la reunión, siempre y cuando hayan depositado con cinco días de antelación a la fecha de la Junta los títulos o resguardos que acrediten la propiedad de las acciones en la Caja de la Entidad o justifiquen su depósito en establecimiento bancario.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Angel Torrén Dalmáu.

5.700—P.

#### CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

##### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las doce y treinta horas, en el domicilio social, calle San Salvador, número 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1956

5.º Propuestas y asuntos varios.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Sevilla, 11 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.

5.711—P.

#### CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

##### BILBAO

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 4, 3.º) el día 15 de junio, a las once y media de la mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria balance, cuentas del ejercicio, gestión del Consejo de Administración, nombramiento

to de censores de cuentas para el próximo ejercicio y cumplimiento de los artículos de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, con cinco días de antelación al 15 de junio depositen en el domicilio social, donde se les entregará la tarjeta de admisión, las acciones en rama o los resguardos de depósitos de las mismas. A los que tengan depositadas sus acciones en cualquiera de los Bancos representados en la plaza o en el Crédito Navarro, en Pamplona, y Banco de Vitoria, en Vitoria, les serán facilitadas las tarjetas por dichos Establecimientos, que una vez debidamente cumplimentadas deberán ser canjeadas, en las condiciones fijadas, por la tarjeta de admisión.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta estarán de manifiesto, y a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y el informe de los censores de cuentas.

Bilbao, 15 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.712—P.

### ELECTRICA GONZALEZ Y CIA, S. A.

PUERTO DE BEJAR

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día seis de junio próximo, en primera convocatoria.

En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebraría en segunda convocatoria a las doce horas del día siguiente, siete de junio, también en el domicilio social, para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Puerto de Béjar, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.716—P.

### EUSEBIO GONZALEZ Y CIA, S. A.

GUADALUPE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día once de junio próximo, en primera convocatoria.

En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebraría, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, doce de junio, también en el domicilio social, para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Guadalupe, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.717 P.

### ELECTRO-MINERA DE EXTREMADURA, S. A.

CACERES

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día ocho de junio próximo, en primera convocatoria.

En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebraría, en segunda convocatoria, a las doce horas

del día siguiente, nueve de junio, también en el domicilio social, para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Cáceres, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.718—P.

### CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 12 del próximo mes de junio, a las doce y media horas, en el domicilio social (calle de Amador de los Ríos, núm. 6), a fin de someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo y sus propuestas.

Los señores accionistas habrán de acreditar el derecho de asistencia depositando sus acciones (50 como mínimo) o los resguardos de los establecimientos que las custodien, en la Secretaría del Consorcio con seis días de anticipación a la fecha de la Junta, y les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón Cochero.  
5.721—P.

### LA VELOZ SANGUESINA, S. A.

SANGUESA (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, calle Alfonso el Batallador, número 3, Sangüesa, y en segunda convocatoria, el día 15 de junio y en el mismo local y hora, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta y distribución de beneficios del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de, por lo menos, diez acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la misma, las depositen en la Caja social o acrediten haberlas depositado en un establecimiento bancario. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos.

Sangüesa (Navarra), 14 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.  
5.729—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente se hace saber que por auto dictado por este Juzgado de Primera Instancia número once con fecha veinticuatro de actual en el expediente de suspensión de pagos de «Manufacturas Gloda, S. A.», domiciliada en esta capital, avenida José Antonio, 86, se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser superior su activo al pasivo, habiéndose convocado a Junta general de acreedores, señalándose para su celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo, a las cinco de su tarde.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

5.324—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Angel Estape Gesa contra doña Hertha Wundelich, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno plantado de olivos, sito en la partida dicha La Barquera, término municipal del pueblo de Gélida, que forma parte de la finca denomi-

nada Pessa de la Plana o Termen y también «Cantillepa-Cal-Fardassa», de una extensión superficial de veintidós áreas, o sean dos mil cien metros cuadrados, lindante, a Oriente, con Francisco Beltrán, mediante un camino con escaleras; por Mediodía, con terrenos de los sucesores de José Casanovas Cuscó, mediante el antiguo camino que de Gélida se dirige a San Sadurn de Noya, y por Poniente y Norte, con terrenos del mismo Ramón Llobart, mediante la carretera de Martorell a San Sadurn de Noya. Fue inscrita la garantía hipotecaria al tomo 1.225 del archivo, libro 35 de Gélida, folio 217, finca 1.433 inscripción segunda del Registro de la Propiedad de San Felip de Llobregat.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio, base de estos autos, en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada en la escritura de debitorio base de estos autos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, con excepción del acreedor instantáneo, todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha cantidad consignada a los postores que no resulten rematantes.

después de su subasta, a excepción de la correspondiente al rematante, que quedará, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero; y

Que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola.

5.705—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de once de los corrientes, dictada en la sección cuarta de los autos de quiebra de la entidad «Matas y Ferrer, Sociedad Anónima», se expide el presente, por medio del cual se hace saber que se ha señalado el día quince de junio próximo, a las diecisiete horas, para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la celebración de Junta de acreedores para tratar del convenio presentado por la entidad quebrada.

Barcelona, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

5.704—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por doña Josefina y doña Magdalena Vives Peñedo contra don Antonio Gayá Padrós, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de deudor, la plena propiedad de la finca objeto del citado procedimiento siguiente:

Casa con su jardín contiguo y uso de valerse de la acequia de que está dotada, señalada con el número nueve, antes cuatro, siendo la medida superficial de la parte edificada sesenta y dos palmos de ancho por cien de largo, o seis mil doscientos palmos cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y cuatro metros y noventa y ocho decímetros, también cuadrados, y la parte del jardín ciento ochenta palmos de largo por noventa y ocho de ancho en la parte más próxima a la casa y setenta y dos en el extremo opuesto, o sean quince mil trescientos palmos cuadrados, equivalentes a quinientos setenta y nueve metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, situada en la avenida del Caudillo, antes Muralla del Carmen, de la ciudad de Manresa, compuesta de bajos, un piso y desván; lindante en junio, por el frente, Norte, con dicha calle; a la izquierda entrando, u Oriente, con finca de don Luis Balaguer Valles; por la derecha, Poniente, con un callejón sin salida e inmueble de Industrias y Almacenes Jorba, Sociedad Anónima, antes Raimundo Bellver, y por la derecha o Mediodía con la plazuela y calle de la Canal; es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, tomo ochocientos cuarenta del archivo, libro doscientos trece de dicha ciudad, folio ciento diecinueve, finca número ciento sesenta y nueve triplicado, inscripción tercera.»

Tasada en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas el valor de la nuda propiedad de la finca hipotecada.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere; quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el rematante de los bienes gravados con la hipoteca objeto de este procedimiento lo adquiere con subsistencia de la misma y de la obligación de pago de la pensión vitalicia, que garantiza dicha finca hasta su vencimiento.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vienen a cargo del rematante.

Barcelona, doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.

5.703—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, se publica el presente, por el que se hace público haberse tenido por solicitada la suspensión de pagos de la entidad «Algodonera Canals, Sociedad Anónima», dedicada a la industria y comercio de tejidos de algodón y sus mezclas, al por mayor, domiciliada en esta ciudad, con despacho abierto en la calle de Caspe, núm. 38, bajos, y fábrica en la de Pacífico, núm. 69, habiéndose nombrado Interventores a don José A. Bracons Durán, con domicilio en la calle de Buscaróns, 24, 2.º 2.ª; don Luis Lorenzo de Vegas, con domicilio en la calle Consejo de Ciento, 357, 1.º 2.ª, Peritos Mercantiles, y al acreedor, que figura con el número primero de la lista presentada, Banco de Bilbao, con domicilio en plaza de Cataluña, núm. 5, en la persona que designe.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona, cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

5.435—A. J.

#### LA CORUÑA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue de oficio juicio de abintestato de doña Elvira Rodríguez Rama, fallecida en esta ciudad, de donde era natural, y vecina, el día 25 de julio de 1941, en estado de viuda de don Ramón García Pérez, sin descendencia, habiendo tenido su domicilio en el piso tercero de la casa número 14 de la calle de Panaderas; en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato, se publicaron edictos por dos veces anunciando la muerte sin testar de dicha señora y llamando a los que se creyesen con derecho a heredar para que compareciesen ante este Juzgado a reclamarla, habiendo transcurrido los términos fijados sin que se haya presentado pariente alguno, por lo que

se acordó publicar este tercer edicto anunciando la muerte sin testar de la doña Elvira Rodríguez Rama, y llamando a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a este Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en La Coruña a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

2.369—A. J.

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue de oficio juicio de abintestato de don Rafael Vázquez Doldán, soltero, vecino de esta capital, que falleció a los setenta y tres años de edad, el día 27 de febrero de 1941, sin haber otorgado testamento e ignorándose más datos personales del mismo. En la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato, se publicaron edictos, por dos veces, anunciando la muerte sin testar de dicho señor, y llamando a los que se creyesen con derecho a heredar para que compareciesen ante este Juzgado a reclamarla; habiendo transcurrido los términos fijados sin que se hubiese presentado pariente alguno, por lo que se acordó publicar este tercer edicto anunciando la muerte sin testar del don Rafael Vázquez Doldán, llamando a los que se crean con derecho a heredar, pero que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Dado en La Coruña, a 26 de abril de 1956.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2.368—A. J.

#### OVIEDO

Don Antonio Rodríguez y Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo.

Por el presente edicto hago saber: Que don Alejandro González Lamuño y sus hijos, don Alejandro, doña María Olga, doña Julia Ena, don Antonio, don Maximino, doña María Margot y doña Elisa González García, todos mayores de edad y de esta vecindad, asistidas las casadas de sus respectivos maridos, acuden a este Juzgado promoviendo expediente para que se les autorice al primero para la unión de los dos apellidos, formando uno solo compuesto de González-Lamuño y a los hijos para adicionar a su primer apellido de González el citado de Lamuño, formando igualmente uno primero compuesto con ambos apellidos, sin perjuicio de los demás que les corresponden, y basan tal pretensión en que de esa manera son generalmente conocidos, incluso en los Centros universitarios y Academias en que han cursado sus estudios.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados con la referida pretensión puedan comparecer ante este Juzgado a oponer a ella, en el término de tres meses.

Dado en Oviedo a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Rodríguez.—El Secretario, Celestino Valle.

5.456—A. J.

#### ZARAGOZA

Don Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en este Juzgado seguido con el número 111

de 1955 por el Procurador señor Romeo, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (acogida a los beneficios de pobreza legal), con base en hipoteca constituida por los cónyuges de esta vecindad, don José Benedit Ferruz y doña Adoración López Sanz, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de junio próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Urbana, en esta ciudad, calle de Sixto Celorrio, donde le corresponde el número veintiuno, ocupa, según el título, cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados; se compone de una casa de planta baja con sótano, dos pisos superiores y ático, que ocupa ciento diez metros cuadrados, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, donde está señalada con el número veintiuno; de otra casa de planta baja y dos pisos superiores, con fachada a la calle de Antonio Puerta, que ocupa ciento diez metros cuadrados, y se halla señalada con el número diez en dicha calle, y de otra casa de planta baja y piso, que ocupa ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, situada en el interior y separada de la casa con fachada a la calle de Sixto Celorrio, por una faja de terreno o patio de luces de tres metros de anchura, y de la casa con fachada a la calle de Antonio Puerta por una faja de terreno o patio de luces de cinco metros de anchura, y todo reunido linda: Por su frente, con la calle de Sixto Celorrio; por su espalda, con la calle de Antonio Puerta; por la derecha, entrando, con parcelas de don Manuel Carlos y don Eugenio Rodrigo, y por la izquierda, con parcelas de doña María Sariñena y don Pedro Hernández. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 330.073,13 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de segunda subasta; que será admisible cualquiera cantidad como postura; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Luis Márquez Azcárate.

2.337-A. J.

### BETANZOS

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Ignacio Velo Golpe, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino que fué de Cuiña (Oza de los Ríos), de donde se ausentó para Cuba hace muchos años, y desde 1936 no se tienen noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Teófilo Prado.

5.287—A. J.

1.ª 21-5-1956

### CARTAGENA

Don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Banco de España contra don Leandro Pérez Bolea y doña Antonia Julia Martínez Albero, de esta vecindad, en reclamación de 284.827,60 pesetas de principio y 31.100 calculadas para costas, habiendo acordado, por providencia de hoy, sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación fijado en la escritura de garantía hipotecaria, que es el de 238.000 pesetas, la siguiente:

«Cuatro mil pesetas, resta de las ocho mil setecientas nueve pesetas, que se dió de valor a una tierra que hoy se riega con aguas de dos pozos que son elevadas por medio de bombas y molino de viento, accionadas aquéllas por motores, con árboles, balsa y noria, y casa en bajo de varias habitaciones, cuadra, pajar, porchada y patio, ocupando lo edificado seiscientos ocho metros cuadrados, estando la finca situada en término municipal de Cartagena. Diputación de Lantiscar, paraje de la hacienda de Rolandi o de Valdés, distrito hipotecario de La Unión. Su cabida es de veintitrés fanegas once celemines, equivalentes a dieciséis hectáreas cuatro áreas y treinta centiáreas con siete decímetros cuadrados. Linda: Por Norte, terrenos de don Vicente Plazas Martínez; Este, tierra y casa adjudicada a don José Martínez Albero, y en pequeña porción camino de servidumbre; Sur, camino de servidumbre y tierras de don Ginés y doña Trinidad Martínez Albero, camino de Guardamar por medio, y Oeste, tierra de José Sánchez Jiménez, camino de servidumbre por medio.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 326, libro 54, folio 123, finca 2.084.

Dicha subasta, por término de veinte días, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo mes de junio y hora de las doce, siendo necesario para tomar parte en la misma:

1.º Que los licitadores depositen previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación fijado en la escritura, de doscientas treinta y ocho mil pesetas.

3.º Que la presente subasta se anuncia sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante los gastos que se originan por la formalización de los títulos.

Cartagena, 27 de abril de 1956.—El Juez, Toribio Salinas.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.

5.407-A. J.

### LA BISBAL

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que el Procurador de los Tribunales don José María Fina de Nouvilas ha cesado en sus actividades profesionales, que venía ejerciendo en este partido judicial, para, que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

La Bisbal (Gerona), treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

5.405—A. J.

### ORDENES

Don Alfonso de Navasqués y de Pablos, Juez de Primera Instancia de la Villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado se incoó y tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio del Río Castro sobre declaración de ausencia legal del hermano de éste Artemio Benigno León del Río Castro, hijo de Manuel y de Isabel, difuntos, natural de esta villa, de la que se ausentó para América, sin que se tengan noticias del mismo.

Ordenes, uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Alfonso de Navasqués.—El Secretario (ilegible).

5.286—A. J.

1.ª 21-5-1956

### SAN FELIU DE LLOBREGAT

#### EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por el presente edicto la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia de expediente sobre declaración de fallecimiento de Enrique Magalona Medrano, nacido en Granada el día 25 de octubre de 1895, hijo de Enrique y de Clotilde, que se ausentó de España el día 8 de noviembre de 1930.

San Felíu de Llobregat, 13 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, J. Vidal.

2.405—A. J.

1.ª 21-5-1956

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS CIVILES

MORENO SANCHEZ, Federico; de treinta y cinco años, hijo de Federico y de María, soltero natural de Lachar, vecino de Granada; procesado en causa 340 de 1953 por delito de carta orden 118-55.—(2.821);

GARCIA RUIZ, Francisco; de dieciocho años, hijo de Josefa, del campo, soltero, natural y vecino de Granada; procesado orden 112-55.—(2.822); y

MUÑOZ AGUILAR, Isidro; de dieciséis años, hijo de Isidro y de Encarnación, peón, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 49 de 1953 por delito de carta orden 108-55.—(2.823).

Comparecerán en el término de diez días en causa 319 de 1952 por delito de carta días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

RODRIGUEZ BAUTISTA, Pedro; de treinta años, natural de Tenerife, soltero, vendedor ambulante, vecino de La Perdoma (Tenerife); procesado por apropiación indebida en causa 122 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.828).

GOMEZ ESTEBAN, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por lesiones en causa 24 de 1953.—(2.829); y

GARCIA MOLINA, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 62 de 1949.—(2.830).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.